

## **09.27 REGULARIZACION DE HABILITACIÓN URBANA EJECUTADA CON O SIN OBRAS**

1. Formulario Único de Habilitación Urbana -FUHU, (1 original y 1 copia) consignando los datos requeridos, firmado por el solicitante y los profesionales responsables del Proyecto.
2. Copia Literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
3. En caso de no ser el propietario, deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar.
4. En caso de Persona Jurídica presentar Vigencia de Poderes, expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
5. Certificado de Zonificación y Vías vigente emitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima
6. Plano de Ubicación, con la localización del terreno.
7. Plano de Lotización conteniendo el perímetro del terreno; el diseño de la lotización, de las vías. Aceras y bermas; y las áreas correspondientes a los aportes normados. Asimismo se deberá indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes. La lotización deberá estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.
8. Memoria descriptiva, indicando las manzanas, las áreas de los lotes, la numeración y los aportes.
9. Copia Legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos, de ser el caso.
10. Declaración Jurada suscrita por el solicitante de la habilitación y el profesional responsable de la obra, en la que conste que las obras han sido ejecutadas, total o parcialmente.
11. Boleta de Habilitación de los Profesionales que suscriben la documentación Técnica
12. Comprobante de Pago por los derechos correspondientes (Art. 31° de la Ley 29090).

En el caso que se cuente con estudios preliminares aprobados, no corresponde presentar los documentos de los numerales 5), 6) y 7) debiendo presentar en su reemplazo:

- ° Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados.
- ° Planos de Replanteo de la Habilitación Urbana.